

A BIBLIOGRAPHY OF SOCIAL AND ECONOMIC CONDITIONS OF HIGHLAND BOLIVIA

By

LYLE SAUNDERS

School of Inter-American Affairs
University of New Mexico
Albuquerque, N. M., U. S. A.

*Compiled in a Graduate Seminar in Latin American
Socio-Economics at the University of New Mexico under
the supervision of Professor Richard F. Behrendt, winter
semester 1942-43.*

General

Adams, Harriet Chambers

Kaleidoscopic La Paz: the city of the clouds. *National Geographic*, 20:119-41, Feb. 1909.

Addor, Carlota

A través de Bolivia y sud del Perú. *Revista Geográfica Americana*, 6:89-106, agosto 1939.

American Telephone and Telegraph Co.

Telephone and telegraph statistics of the world, January 1, 1938.
New York, A.T. & T., 1939.

A yearly compilation including statistics for telephones in
Bolivia.

Anonymous

Information about Bolivia. Washington, Press of B. S. Adams,
(1911?).

La situación política y social de Bolivia: una voz de alerta a los
trabajadores de Bolivia. *Claridad* (Buenos Aires), v. 14, 1935.

Arguedas, Alcides

Pueblo enfermo. 1st. ed., 1909; 3rd. ed., Santiago de Chile, Ercilla, 1937.

Raza de bronce. La Paz, González y Medina, 1919. Also Valencia, Spain, Prometeo, 1923.

Ballivián, Adolfo

Bolivia: her resources and future. London, 1920.

Banco Central de Bolivia

Décima memoria anual presentada a los accionistas y a la Superintendencia de Bancos correspondiente a la gestión del año 1938. La Paz, Artística, 1939.

Beck, Miriam A. and Hyde, Melvin W.

Social classes in Bolivia. *Bolivia*, 5:8-11, 24-26, Sept.—Oct., 1935.

Bennett, W. C.

Lake Titicaca. *Natural History*, 34:713-24, 1934.

Bohan, Merwin L.

Commercial and industrial survey of Bolivia. United States Department of Commerce, Special Circular 388. Washington, 1937.

Bolivian Consulate General

Official handbook to Bolivia. London, Selwyn & Blout (1924).

Bowman, Isaiah

The distribution of population in Bolivia. *Bulletin of the Geographic Society of America*, 7(2):28-47, 1909.

The highland dweller of Bolivia; an anthropogeographic interpretation. *Bulletin of the Geographic Society of Philadelphia*, 7(4):159-84, 1909.

Results of an expedition to the central Andes under the auspices of the American Geographical Society. *Bulletin of the Geographic Society of America*, 46:161-83, 1914.

Bowman, Isaiah

Trade routes in the economic geography of Bolivia. *Bulletin of the Geographic Society of America*, 42:22-37, 90-104, 180-92, 1910.

Erabant, William Van

La Bolivie. Paris, n.d.

Bravo, Carlos

La Patria boliviana, estado geográfico. La Paz, 1894.

Bresson, André

Bolivia: sept années d'explorations, de voyages et de séjours dans l'Amérique australe. Paris, 1886.

Browning, Webster E.

The west coast republics of South America: Chile, Peru, and Bolivia. London, World Dominion Press, 1930.

An account of missions and religious activities.

Calderón, Y.

Bolivia - a country without a debt. *National Geographic*, 18: 573-86, Sept. 1907.

Calvimontes Carreño, Leónidas

Ensayo de interpretación económica de la evolución del niño Boliviano. Oruro, Editorial "Vamos a ver", 1937.

Cámara Nacional de Industrias

Octava memoria de la Cámara Nacional de Industrias presentada a la Junta General del día 14 del abril 1939 por su Presidente Sr. Don Ernesto Aranibar, gestión 1938. La Paz, Edit. Universo, 1939.

Cleven, Andrew N.

The political organization of Bolivia. Carnegie Institution, Publication 510. Washington, 1940.

Conway, William Martin

The Bolivian Andes: a record of climbing and exploration in the Cordillera Real in 1898-1900. New York, Harper, 1901.

Crespo R., Antonio

El seguro social en Bolivia. *Kollasuyo*, 1(10):21-34, 1939.

Crespo, Luis S.

Geografía de la República de Bolivia. La Paz, 1911.

Deheza, José A.

Propendamos a ser una nación civilizada y fuerte. Contribución espiritual al 129 aniversario del 16 de julio de 1809. Sucre, Imprenta litografía salesiana, 1938.

Observaciones acerca del progreso de Bolivia.

Departamento de Cooperación Intelectual del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

El hombre y el paisaje de Bolivia. La Paz, 1941.

Excerpts from writings by various Bolivian and foreign authors.

Dirección general de estadística

Extracto estadístico de Bolivia, sección finanzas. v.1. La Paz, 1937.

Donovan, A. E.

The Bolivian income tax law of 1936. United States Department of Commerce, Comparative law series, March 1937, pp. 25-33.

Enock, Charles R.

The republics of Central and South America; their resources, industries, sociology and future. New York, Scribners, 1922.

Forbes, Rosita

Eight republics in search of a future; evolutions and revolution in South America. London, Cassell & Co, 1933.

Three chapters describing people and conditions in Bolivia.

Galarza, Ernest

Debts, dictatorship and revolution in Bolivia and Peru. *Foreign Policy Reports*, 7:101-18, May 13, 1931.

Gibson, H. Carey

The Percy Sladen expedition to Lake Titicaca in 1937. *Geographical Journal*, 91:533-45, 1938.

Griswold, Lawrence

The other America. New York, Putman, 1941.

Contains one chapter on Bolivia.

Guerra, J. E.

Tierras del Potosí y Oruro. (Itinerario espiritual de Bolivia.)
Tierra Firme (Madrid), 135, num. 4. Pp. 19-39.

Guía económica de Bolivia

Una obra de consulta y enciclopedia de la vida económica y financiera de la república. Publicación anual editada por la oficina Cabese. La Paz.

Gunther, John

Bolivian tin and tintypes. *Reader's Digest*, 40:87-91, Jan. 1942.

Haenke, Tadeo

Histoire naturelle de la province Cochabamba et des environs, et description de ses productions. (In Felix de Azara, *Voyages dans l'Amérique meridionale*, v.2. Paris, 1899. pp. 391-541.)

Harms Epejo, Carlos

Bolivia en sus diversas fases, principalmente económica. Santiago de Chile, 1922.

Hillekamps, C. H.

Das romantische Südamerika. Ecuador, Paraguay, Bolivien, Perú. Reichenau, Schneider, 1939.

Hillgarth, Alan

The Black Mountain. New York, Knopf, 1934.

Fiction with a good background of Bolivian life at various social levels.

Intendencia General de Guerra

Bajo el régimen militar socialista. ¿Hay labor gubernativa?
La Paz, 1936.

International Labor Review

Compulsory thrift in Bolivia. *International Labor Review*, 45: 579, May 1942.

James, Herman G. and Martin, Percy A.

The republics of Latin America: their history, governments, and economic conditions. New York, Harper, 1923.

James, Preston E.

Latin America. New York, The Odyssey Press, 1942, pp. 186-212.

Jones, Clarence F.

South America. New York, Henry Holt, 1930.

Includes material on economic geography of Bolivia.

Jordan, W. F.

Glimpses of Latin America. New York, Fleming H. Revel, 1923.

Kennard, Helen J.

The llama. *Bolivia*, 2:12-13, March-April 1930.

Lange, F. Curt

Impresiones de viaje; Pueblo en desgracia. *Universidad* (México), 5: (24) 36-42; (25) 18-24; (26) 17-22; (27) 39-43, 1938.

Leiton, Roberto

Los eternos vagabundos. Potosí, Editorial Potosí, 1939.

Marof, Tristán

Economía y finanzas bolivianas: una deuda fantástica lleva al pueblo del altiplano a la ruina y a la miseria. *Claridad* (Buenos Aires) v.15, 1937.

La tragedia del Altiplano. Buenos Aires, Edit. Claridad, 1935.

La verdad socialista en Bolivia. La Paz, Tall. Graf. Trabajo, 1938.

Marsh, Mrs. Margaret

The Bankers in Bolivia. New York, Vanguard Press, 1928.

Includes chapters on social and economic conditions.

Means, Philip Ainsworth

Race and society in the Andean countries. *Hispanic American Historical Review*, 1:415-425, 1918.

Mendoza, Jaime

El Macizo boliviano. La Paz, 1935.

Resume of geography and natural conditions.

Merrick, Earl C.

Rural Life in the highlands of Bolivia. *Canadian Geographical Journal* (Ottawa), 19:145-53, Aug. 1939.

Ministerio de Colonización y Agricultura

Guía sinóptica para el viajero inmigrante en Bolivia. La Paz, 1907.

Ministerio de Industria

Estudios e informes del ingeniero Jorge Wannag sobre varias materias primas e industriales explotables en Bolivia. La Paz, 1920.

Ministerio de Industria y Comercio

Revista Industrial. La Paz, Año 1, 1939.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Previsión Social. Boletín 5. La Paz, Editorial Fénix, 1940.

Murillo Vacarezza, Josemo

La nueva organización de la familia; tesis presentada al congreso de facultades de derecho, de la ciudad de Cochabamba, en junio de 1939. Oruro, 1941.

Newhall, Beatrice

The new constitution of Bolivia. *Bulletin of the Pan American Union*, 73:100-06, Feb. 1939.

A comparative analysis, especially of those sections differing from the old constitution.

Nielson-Reyes, F.

Boliviens Aufbauwille. Berlin, Verlag für Auswaertige Politik, 1937.

Ortiz Savarit, J. M.

Bolivia. *Alma Latina* (San Juan, P. R.), num 53, 1934.

Pan American Union

The Americas at a glance. Statistical Division, Washington, 1940.

Annual survey of Latin America, 1941. Part I. Washington, 1942.

p.70 contains information on cost of living in Bolivia.

Bolivia: general descriptive data. Washington, 1925.

Parker, W. B.

Bolivians of today. New York, Hispanic Society, 1922.

Overbeck, A. O.

Living high: at home in the far Andes. New York, Appleton-Century, 1935.

Describes life in Bolivian highlands.

Pando Gutiérrez, Jorge

Bolivia, ensayo de geografía económica. La Paz, Edit. Fénix, 1938.

Pfannenschmidt, E.

Boliviens Land-und Volkswirtschaft. Berlín, 1916.

Poblete Troncoso, Moisés

Evolución del derecho social en América. Santiago de Chile, Edit. Nacimiento, 1942.

Little direct mention of Bolivia.

El standard de vida de las poblaciones de América. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1942.

Pomeranz, R.

Costo de la vida. *Boletín de Previsión Social*, N° 5, pp. 120-52, 1940.

Includes computations of cost of living in Bolivia for period November 1939 to April 1940.

Retamoso, L. R. and Silva V., J.

La inmigración en Bolivia. La Paz, Arno, 1937.

Review of the River Plate (Buenos Aires)

Bolivian government regimentation of the mining industry. v.86, N° 2480, 1939. pp.20-33.

Provisions of the presidential decree of June 7, 1939.

Revista del Instituto de Sociología Boliviana, (Sucre). Año I, num. 1, julio-diciembre 1941.

Schurz, William L.

Bolivia: a commercial and industrial handbook. U. S. Bureau of Foreign and Domestic Commerce. Special Agents' series, N° 208. Washington, 1921.

- As três Bolívias. Boletim da União Pan Americana* (Washington), 36;372-77, 1934.
- Simons, H.
El ferrocarril a Bolivia. Buenos Aires, J. Menéndez, 1934.
- Stegman, Eckhard
Ein auslandslehrer erlebt Bolivien's landschaft. Deutsche Erzieher im Auslande, 1939. Pp. 22-24.
- Taborga, Arturo and Adriaizola, Nestor (comps.)
Guía económica de Bolivia. Anuario. Nº 1, La Paz, Ed. "Fénix", 1939.
- Thompson, R. W.
Land of Tomorrow. New York, Appleton-Century, 1937.
One chapter on Bolivia.
- Tomlinson, Edward
New Roads to riches in the other Americas. New York, Scribners, 1939.
- Unión Panamericana
Noticias de la oficina de información obrera y social. Junio y agosto 1941. pp. 11-13, "Organización de las cooperativas de consumo en Bolivia".
- U.S. Bureau of Labor Statistics
Public old age pensions and insurance in the United States and in foreign countries, 1932. U.S. Bureau of Labor Statistics, Bulletin 561. Washington, 1932.
Includes Bolivia.
- U.S. Department of Commerce, Bureau of Foreign and Domestic Commerce. *Commercial travelers' guide to Latin America.* Washington, 1939.
- Urriolagoitia, M.
Bolivia at present. Guía Anglo Sudamericana (London), 14 (172) : 7, 9, 1935.
- Uzarski, Julius
Bolivia, Natur-und wirtschaftliche verhaeltnisse. Doctor's dissertation, Bonn, 1911.

Valderrama, Mérida, Guillermo

El problema económico de Bolivia. *Universidad* (Potosí), 3:72-92, junio 1940.

Vásquez, E.

Economic resources of Bolivia. *Education*, 62:223-24, Dec. 1941.

Vellard, J.

Notes Brèves sur les grandes zones biogéographiques de la Bolivie. (Compte rendu sommaire de séances de la Société de Biogéographie, Paris, avril, 1939, pp. 40-45; mai, pp. 58-62; oct., pp. 87-90.

Vidaurre, Enrique

Actividades industriales de post-guerra en Bolivia. *Revista de Ciencias Económicas* (Buenos Aires), 26:1341-54, diciembre 1938.

Vilela, Arturo

Bolivia, visión de conjunto. Publicación del Departamento de Prensa y Propaganda del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 1942.

Walle, Paul

Bolivia, its people and its resources, its railways, mines, and rubber forests. London, 1914.

Whitbeck, Ray H. and Williams, Frank E.

Economic geography of South America. New York, McGraw-Hill, 1940.

Whitney, Anice L.

Social insurance in Latin America. *Monthly Labor Review*, 49: 535-65, Sept. 1939.

Includes Bolivia.

Zalles, J. E.

Quinientas leguas a través de Bolivia: relación del viaje de reconocimiento practicado para establecer un sistema de ferrocarriles en Bolivia. 1904-1905. La Paz, 1906.

Health

Guzmán Valdiveso, José

Health conditions in Bolivia. *Bolivia*, 6:6-27, Sept.-Oct. 1937.

International Labor Review

Programme of the Bolivian Ministry of Health. *International Labor Review*, 43:189, Feb. 1941.

Oficina Sanitaria Panamericana

Obras sanitarias de protección a la infancia. Publicación 107. Washington, March 1936.

Some statistical material on infant mortality in Bolivia.

Wrigley, Gladys M.

The traveling doctors of the Andes; the Callahuayas of Bolivia. *Geographical Review*, 4:183-96, 1917.

Agriculture

Ayala Mercado, Hernán

El problema agrario-indígena en Bolivia. Ensayo de interpretación económica. *Revista Jurídica* (Cochabamba) 2:83-114, February 1939; 2:58-81, 1939.

Ballivián, Manuel Vicente and Couallos-Tovar, Walter

Noticia histórica y clasificación de la papa de Bolivia. La Paz, 1914.

Cano de la Vega, Emeterio

Agriculture in our country. *Bolivia*, 1:5-9, July 1928.

Kovalevsky, G.

Les limites verticales de l'extension des plantes cultivés en Bolivie. *Izvestia de la Société Russe de Géographie*, 70:75-89, 1938. (In Russian).

Lemoine, Torrico R.

Agua para el altiplano. *Boletín Comercial* (La Paz), 22:83-87, Diciembre 1938.

Nolan, Louis C.

Bolivian progress toward expanded agricultural production. *Foreign Agriculture* (U. S. Dept. of Agriculture), 6:387-95, Dec. 1942.

Platt, Robert S.

Latin America; countrysides and United Regions. New York, McGraw-Hill, 1942.

pp. 322-324 describe life on a farm of the Bolivian plateau.

Platt, Robert S.

Six farms in the Central Andes. *Geographical Review*, 22:245-48, 1932.

Romecin, E.

Agricultural adaptation in Bolivia. *Geographical Review*, 19:248-55, 1929.

Agricultural regions of Bolivia. *Bolivia*, 2:14-16, 35-37, Nov.-Dec. 1928.

Weeks, David

Opportunities for agricultural development near the larger cities of Bolivia. *Bolivia*, 1:7-11, 22, 23, May 1927.

Indians in Particular

Adams, Alexander

The plateau peoples of South America, an essay in ethnic psychology. New York, Dutton, 1915.

Alvarado, J.

La société quechua d'aujourd'hui en Bolivie. *Revue Anthropologique.* (Paris), 44:97-114, 1934.

Arguedaz, José María

Canto Kechwa; con un ensayo sobre la capacidad de creación artística del Pueblo indio y mestizo. Lima, Ediciones "Club del libro Peruano", 1938.

Ballivián, José S.

Ideario Aymará. La Paz, 1926.

Beals, Carleton

The drug eaters of the high Andes. *Travel*, 70:29-31, 40, Dec. 1937.

Bustamante, Dan S.

The Bolivian Indian. *Bolivia*, 2:5-6, 32, Sept.-Oct. 1930.

Castullo, Primo

The dancing Aymarás of Bolivia. *Bolivia*, 8:6-10, Nov.-Dec. 1940.

Chervin, Arthur

L'anthropologie bolivienne. Paris, 1908.

Collins, H. T.

The Indian uprising in Bolivia. *Current History*, 27:126-28.
Oct. 1927.

Donoso Torres, Vicente

La incorporación del indio a la vida nacional. *Nuevos Rumbos*
(Sucre), Aug. 6, 1936. pp. 21-31.

Embree, Edwin R.

Indians of the Americas. Boston, Houghton Mifflin, 1939.

Includes material on Bolivian Indians.

Frank, Waldo

Bolivia and its primitive inhabitants. *Bolivia*, 8:7-11, 18,
Sept.-Oct. 1942.

Lozada, Enrique de

Huarizata: a study in Andean culture. *Quarterly Journal of*
Inter-American Relations, 1:22-30, April 1939.

Situation of Bolivian Indians.

McBride, George McCutcheon

The agrarian Indian communities of highland Bolivia. American
Geographical Society, Research series 5. New York, Oxford
Press, 1921.

Social and religious organization of the plateau Indians. (In
Ogilvie, Alan, *Geography of the Central Andes*, New York, Amer-
ican Geographical Society, 1922).

Marof, Tristán

La tragedia del indio boliviano. *América* (Habana), Oct.-Nov.-
Dec. 1941.

Métraux, Alfred

Paganism and Christianity among the Bolivian Indians. *Inter-*
American Quarterly, 2:53-60, April 1940.

Nordenskjold, E.

Die Völkerbewegung unter den Indianern von Bolivien. *Peter-*
manns Mitteilungen, 1911.

Otero, G. A.

Figura y carácter del indio. (Los ando-bolivianos). Barcelo-
na, 1935.

Piérard, L.

Terre des Indiens. Argentine, Méxiqne, Perou, Bolivie. Bruxelles, Reider, 1938.

Posnansky, Arthur

Antropología y sociología de las razas interandinas y de las regiones adyacentes. La Paz, Renacimiento, 1937.

Rojas Díaz, B.

Estudio etnográfico del indio kechua. *Revista Universitaria*, (Cuzco), 25 (70) : 49-96, 1936.

Rouma, Georges

Quitichouas et Aymaras. Étude des populations autochtones des Andes boliviennes. Brussels, Imj. Merxplas, 1933.

Saavedra, Bautista

El Ayllú; estudios sociológicos. 2nd. ed. Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1938.

Lives and customs of Aymará and Quechua Indians.

Sánchez Medina, Alberto

El indio, la tierra y el trabajo. *Universidad (Potosí)*, 3:121-45, junio, 1940.

Advocates nationalization of farm land, abolition of large estates, and establishment of collective farms.

Villalpando Retamozo, Abelardo

La cuestión del indio. Potosí, Editorial Potosí, 1939.

La cuestión del indio. *Universidad (Potosí)* 3:49-64, junio 1940.

Solution offered: more cooperatives, fewer large estates, credit to small farmers.

Wrigleys, Gladys M.

Fairs of the Central Andes. *Geographic Review*, 7:65-80, 1919.

Indian folklore

Anaya de Urquidi, Mercedes

Tradiciones, relatos y leyendas; folklore boliviano. Buenos Aires, Lito, 1937.

Aponte, José Manuel

Tradiciones bolivianas. La Paz, Velarde, 1909.

Bayo (Seguro), Ciro

Chuquisaca, o la Plata perulera; cuadros históricos, tipos y costumbres del Alto Perú (Bolivia). Madrid, Victoriano Suárez, 1912.

Farfán, J. M. B.

La poesía folklórica quechua. *Los Nuevos* (Lima), 1938, num. 2, pp. 14-17.

Frontaura Argandoña, María

Mitología Aymará y Kechuu. La Paz, Edit. América, 1934.

Mendoza, J.

Jula-julas. Sobre el folklore musical boliviano. *Revista del Círculo de Altos Estudios* (Rosario), 4 (12-14): 36-38, 1938.

Motivos folklóricos bolivianos. *La Revista Americana de Buenos Aires*, 79 (185-86): 99-110, 1939.

Métraux, A.

Contribution au folk-lore Andin. *Journal de la Société des Américanistes*, (Paris), 26:67-102, 1934.

Aymara customs.

Paredes, Manuel Rigoberto

El arte en la altiplanicie; folklore. La Paz, 1913.

Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia. La Paz, Imp. Atenea de Crespi Hnos., 1936.

Witchcraft, plant, animal, agriculture, travel, social beliefs; customs; legends; traditions.

Posnansky, Arthur

El Ekeko (Alacita); contribución al folklore boliviano. La Paz, Escuela Tip. Salesiana, 1918.

Varas Reyes, Víctor

Del folklore boliviano: Oruro. *América* (Habana), feb. marzo 1942. pp. 75-76.

Labor and Labor Conditions

Arduz Eguía, Gastón

Legislación Boliviana del trabajo y de la previsión social. La Paz, Imp. "Eléctrica", 1941.

Blelloch, David H.

Labor standards and inter-American solidarity. *Inter-American Quarterly*, 3:53-67, Oct. 1941.

Includes mention of labor standards in Bolivia.

Latin America and the international labor standard. *International Labor Review*, 43:377-400, April 1941.

Brief mention of labor standards in Bolivia.

Capriles Rico, Remberto y Arduz Eguía, Gastón

El problema social en Bolivia; condiciones de vida y de trabajo. La Paz, Editorial Fénix, 1941.

Proyecto de código del trabajo. Preparado de orden del Gobierno de Bolivia. La Paz, 1942.

Crawford, H. P.

Enforced labor in Bolivia. *United States Department of Commerce, Foreign Commerce Reports*, April 3, 1937.

New labor code of Bolivia. *U. S. Bureau of Foreign and Domestic Commerce, Comparative law series*, 2:407-09, Sept. 1939.

Resume of decree of May 24, 1939.

Dirección General del trabajo

Código del trabajo (proyecto). La Paz, Fénix (Boletín del trabajo, Nº 32, año 5), 1938.

Galarza, Ernesto

A letter to Mr. Welles. *The Nation* (New York City), Jan. 9, 1943.

Good neighbor day-dream. *The Nation* (New York City), Jan. 16, 1943.

García Callela, Miguel

Un código de trabajo para Bolivia. *América* (La Habana), XX, 1-2:39-42, Octubre-Noviembre, 1943.

Commentary on the project of a Labor Code, by Capriles Rico and Arduz Eguía.

International Labor Review

Railwaymen's pension insurance in Bolivia. *International Labor Review*, 44: 595-96, Nov. 1941.

Labor Conditions in Latin America

Amendments to Bolivian Labor Code, 1942. *Labor Conditions in Latin America*, 14:1.

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Legislación del trabajo en Bolivia. La Paz, Edit. Fénix, 2 vols.

Monthly Labor Review, (Washington, D. C.)

Bolivian labor code. *Monthly Labor Review*, 50:105-14, Jan. 1940.

Changes in accident insurance and compulsory savings legislation in Bolivia. *Monthly Labor Review*, 43:330-31, Aug. 1936.

Decree providing for compulsory labor in Bolivia. *Monthly Labor Review*, 43:895, Oct. 1936.

Decree of July 6, 1936.

Establishment of Government controlled unions in Bolivia. *Monthly Labor Review*, 44:616-17, March 1937.

Increases in wages and salaries. *Monthly Labor Review*, 51:188-89, July 1940.

Legal limitations on hours of work in Latin American countries. *Monthly Labor Review*, 48:774-83, Oct. 1938.

Includes Bolivia.

National legislation on hours of work in Latin American countries. *Monthly Labor Review*, 43:1243-50, 1936.

Includes Bolivia.

Paid vacations in Latin America. *Monthly Labor Review*, 46: 378-82, Feb. 1938.

Includes information on Bolivia.

Monthly Labor Review

Regulation of company stores and wages in Bolivian mining industry. *Monthly Labor Review*, 53:991, Oct. 1941.

Workmen's compensation legislation in the Latin American countries. *Monthly Labor Review*, 32:39-49, Feb. 1941.

Includes information on Bolivia.

Owen, E. D.

Minimum wage legislation in Latin America. *Bulletin of the Pan American Union*, 72:325-26, June 1938.

Includes information on Bolivia.

Pan American Union

Compulsory labor accident insurance fund established in Bolivia. *Bulletin of the Pan American Union*, 69:880-81, Nov. 1935.

Compulsory labor law in Bolivia. *Bulletin of the Pan American Union*, 70:974-75, Dec 1936.

Labor trends and social welfare in Latin America, 1939-40. Washington, June 1941.

Bolivia, pp. 9-13.

Recent progress in workmen's housing in the Americas. *Bulletin of the Pan American Union*, 58:114-60, 1942.

Bolivia, pp. 122-23.

El trabajo y la previsión social en Bolivia, 1939-40. *Noticias de la Oficina de Información Obrera y Social*, Unión Panamericana, November 1942. pp. 1-6.

Poblete-Troncoso, Moisés

The enforcement of labor legislation in Latin America. *International Labor Review*, 32:637-64, 1935.

U. S. Bureau of Labor Statistics

Workmen's compensation legislation of the Latin American countries, 1930. U. S. Bureau of Labor Statistics, Bulletin 529. Washington, 1931.

Includes Bolivia.

Wechler, James A.

U. S. Envoy accused of helping crush Bolivian labor. *PM* (New York), Dec. 23, 1942.

Includes information on wages and cost of living, among Bolivian mine workers.

The Role of the Tin Industry

Ahlfeld, F. and Muñoz Reyes, J.

Die Bodenschätze Boliviens. Berlin, Borntraeger, 1939.

Ball, C. Leonard

Mining in Bolivia in 1925. *Boletín Comercial* (La Paz), May 23, 1926.

Blanco, Pedro Aniceto

Monografía de la industria minera en Bolivia. La Paz, 1910.

Borning, Bernard C.

Bolivia and tin. *Bolivia*, 8:6-7, May-June, 1942.

Fortune

Bolivian tin. *Fortune*, 25:68-77, Jan. 1942.

González, Formerio

Rasgos generales de la economía minera y sus problemas más urgentes en Bolivia. *Boletín de Minas y Petróleo*, Año 1, Nº 1, 1939. Pp. 48-62.

Gumucio, Carlos

Patiño mines, social and educational development. *Bolivia*, 1:19, 25, March 1928.

Kelly, E.

Battle of tin. *The Nation* (New York). 151:472-74, Nov. 16, 1940.

Molins, W. J.

El estaño, fundamento vital de Bolivia. Buenos Aires, Edición del Autor, 1937.

Pan American Union

Tin. Pan American Union, Commodities of Commerce series, Nº 10. Washington, 1942.

Review of the River Plate

Bolivian government regimentation of the mining industry. *Review of the River Plate*, 86 (2480): 20-23, 1939.

Provisions of presidential decree of June 7, 1939.

Singewald, J. T.

Among Bolivia's highest tin mines. *Bulletin of the Pan American Union*, 52:217-35, 1921.

Venables, H. L. and Howard-Wright, E. J.

Mining in Bolivia. *Mining Magazine*, 31:350-55, Dec. 1931.

Wile, Raymond, S.

Tin mining in Bolivia. *Bolivia*, 1:7-13, 32, Dec. 1926.

Education

Abel, J. F.

A survey of education in Bolivia. *School and Society*, 35:539-40, 1932.

Alborta V., Guillermo

The education of the native Indian in Bolivia and its future development. *Bolivia*, 6:7-9, 23, Jan.-Feb. 1938.

Bairon, Max A.

La educación del Indio en Bolivia. *América Indígena* (México, D. F.), 2:7-10, July 1942.

Donoso Torres, Vicente

El estado actual de la educación indígena en Bolivia. Informe del vice-presidente del Consejo nacional de educación. La Paz, Editorial Renacimiento, 1940.

Proyecto de Estatuto Orgánico de Educación. La Paz, Consejo Nacional de Educación, 1943.

Douglas, Lurline H.

Education in Bolivia today. *Bolivia*, 6:16-17, July-Aug. 1937.

Educación.

Monthly publication of the Ministerio de Educación y Asuntos Indígenas, La Paz.

Finot, Enrique

Noticias sobre instrucción pública en Bolivia, su historia, organización, y desarrollo. La Paz, 1916.

Layrana Sandoval, Julio

La reforma de la educación secundaria en Bolivia, con un estudio sobre la educación secundaria e industrial de Chile. Santiago de Chile, Imp. El Imparcial, 1940.

Ministerio de Educación y Asuntos Indígenas

La cooperación del pueblo en la educación pública. La Paz, Editorial Fénix, 1938.

Orientación agrícola de las escuelas indígenas. La Paz, Editorial Fénix, 1937.

Monje, Isaac

La educación manual. *Boletín de la Sociedad Geográfica* (Sucre), v. 32. Aug. 1937.

Moreno, J. Landivar

Public education in Bolivia—its development and organization. *Bolivia*, 2:7-8, May-June, 1930.

Pardo Uzeda, Alfonso

Bolivia: La práctica de educación rural. *Boletín Indigenista* (México), IV, 1, 1944, pp. 14, 16, 18.

English version: "Bolivia: Rural Education in Practice". *Ibidem*, pp. 15, 17, 19.

Sánchez de Lozada, Enrique

Progress in Indian education. *Bolivia*, 7:13-15, March-April 1939.

Sanjinés, Alfredo y Dorado Ch., Carlos

El problema de la educación indígena y campesina de Bolivia. *El Maestro Rural* (México), Enero-febrero, 1938, pp. 24-29.

Smith, Henry L. and Littell, Harold

Education in Latin America. New York, American Book Co., 1934.
Contains one chapter on Bolivia.

Vaca Guzmán, J. S.

Hacia la nueva educación en Bolivia. La Paz, Editorial Renacimiento, 1938.

Velasco, Adolfo

La escuela indigenal de Warisata. Escuela de recuperación indígena de Caiza, Bolivia. Indios selvícolas bolivianos. México, Depto. de Asuntos Indígenas, 1940.

Three essays. Includes a description of an Aymara school together with an account of the social environment in which it operates.

Zalles, Héctor Ormachea

Bolivia. In Kandel, I. L. (ed.): *Education in the Latin American countries.* Educational Yearbook of the International Institute of Teachers' College, Columbia University. New York, 1942. pp. 29-40.

LA ORGANIZACION COOPERATIVA EN LA
REPUBLICA DE EL SALVADOR
EN 1943

EL SISTEMA DEL CREDITO RURAL

Por el

DR. ALFONSO ROCHAC

Gerente General del Banco Hipotecario de El Salvador
San Salvador, América Central.

I N D I C E

	Páginas
Introducción	291
Síntesis Estadística sobre la República de El Salvador	294
I. Los Primeros Ensayos	296
II. El Sistema del Crédito Rural	300
III. Empresas de Régimen Cooperativo	303
IV. Aplicación de Seguros sobre la Vida y Accidentes . .	307
V. Operaciones que Están Efectuando las Cajas Rurales	312
VI. La Ayuda de la Iglesia Católica	321
VII. Los Efectos Morales de la Cooperación	322
VIII. Evolución del Sistema del Crédito Rural	345
IX. Estadística sobre el Crédito Rural	348

INTRODUCCION

Llevar el crédito a los agricultores, industriales y comerciantes de modesta posición económica era un ideal acariciado desde hacía muchos años por los salvadoreños.

El Banco Hipotecario de El Salvador quiso hacer el ensayo para sacar conclusiones y lograr la democratización del crédito.

Un grupo de personas de buena voluntad trabajó con toda diligencia durante muchos meses en la preparación de planes, proyectos de leyes, formularios; celebró reuniones, conferencias, charlas con agricultores, comerciantes, industriales, obreros, sacerdotes, profesionistas, etc., hasta que el experimento dió resultados satisfactorios.

Nació entonces el sistema del Crédito Rural con una ley especial de 21 de Diciembre de 1942.

Este sistema tiene una filosofía modesta, pero clara y justa. Puede ella expresarse en las tres cláusulas que siguen:

1ª) “El Crédito Rural no ha de ver como fin principal los beneficios comerciales. Su objeto es vincular las gentes del agro al Hogar y a la tierra que les da sustento, haciendo que el trabajo sea mas remunerativo. Su lema está talvez en estas palabras de Henry Wallace: “Hay que ayudar al pueblo a que se ayude a sí mismo”.

2ª) “Hay que crear y hacer viable la existencia de una nueva clase social: la de los pequeños agricultores independientes, honrados, inteligentes, laboriosos, penetrados del sentimiento de responsabilidad y capaces de propia iniciativa”.

3ª) “Hay que enfilear la economía hacia la formación de una categoría de campesinos que prosperen dentro de condiciones de seguridad para que puedan amar, usufructuar y poseer la tierra, fuente eterna de bienestar y origen de costumbres honestas, propias para mantener a un pueblo fuerte por su riqueza y por sus virtudes personales y ciudadanas”.

Cuando se firmó la escritura de constitución de la Federación de Cajas de Crédito el 10 de febrero de 1943, sus fundadores hicieron la siguiente declaración de principios:

“Tomando en consideración:

1) La naturaleza jurídica de la Cooperativa de Cajas de Crédito Rural Limitada y de las Sociedades afiliadas a ella, y los objetivos que persigue el “Sistema de Crédito Rural”, que son los de proteger el trabajo de los productores en pequeño y estrechar las relaciones del pueblo con el hogar que habita y la tierra de que vive, por medio de la organización cooperativa;

2) Que el texto y espíritu de la Ley del Crédito Rural asigna a las Sociedades encargadas de desarrollar el Sistema una función de servicio en favor de nuestras clases más necesitadas, acreedoras a una positiva ayuda;

3) Que una prohibición legal categórica impide a estas Sociedades distribuir dividendos superiores al 6% anual; y

4) Que la distribución de dividendos, en el límite máximo expresado tiene por objeto, tanto eludir el lucro de personas determinadas como evitar que los aportes al capital de estas Instituciones se conviertan en meras liberalidades;

Los fundadores de la “Federación de Cajas de Crédito”, DECLARAN Y ESTABLECEN:

a) Que la Institución que constituyen no persigue ni podrá perseguir fines lucrativos para las entidades que la integran ni para los miembros de tales entidades; y

b) Que el programa de trabajo de las Sociedades Cooperativas, encargadas de desarrollar el "Sistema del Crédito Rural", excluye la realización de beneficios comerciales de carácter privado".

En este trabajo se consignan los principales datos relativos al sistema del Crédito Rural hasta los últimos días de noviembre de 1943.

Alfonso Rochac.

Santiago de los Caballeros,
República Dominicana,
Enero de 1944 (Año del Centenario de la Apertura
de la Cooperativa del Callejón de los Sapos de Rochdale).

SINTESIS ESTADISTICA SOBRE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

La República de El Salvador es la más pequeña del grupo centroamericano. Tiene 24,000 kilómetros cuadrados; más o menos las dimensiones de Maryland. Está colocada sobre el océano Pacífico. Pero tiene una población absoluta de 1,862,980 habitantes, o sea 77 por kilómetro cuadrado.

Los siguientes datos estadísticos revelan su situación económica y social:

a) Natalidad por 1,000 habitantes..	36.5
b) Mortalidad por 1,000 habitantes..	20.6
c) Porcentaje de niños matriculados en las escuelas con relación a la pobla- ción absoluta.....	4.87
d) Comercio exterior.....U.S. \$	27,056,671.60
e) Comercio exterior por cabezaU.S. \$	14.52
f) Circulación monetaria, compren- diendo los depósitos bancarios a la vista.....U.S. \$	20,420,683.21
g) Circulación por cabeza.....U.S. \$	10.96
h) Gastos del Estado.....U.S. \$	9,488,552.43
i) Gastos por cabeza.....U.S. \$	5.09
j) Telégrafos y Teléfonos en kiló- metros.....	15,288
k) Telégrafos y Teléfonos por Kls ² .	448

I) Producción nacional (en 1942) :

1) Agrícola	\$ 45,619,000.00	82.5 %
2) Industrial	8,601,400.00	15.5 %
3) Minería	1,141,300.00	2.0 %

Total U.S. \$ 55,362,300.00 100 %

II) Principales productos agrícolas (en 1942) :

I Café suave	867.925 sacos de 60 kilos
II Maíz	5.000.000 quintales de 46 kilos
III Frijoles	476.000 " " " "
IV Azúcar refinada	18.485 toneladas de 2.000 lbs.
V Azúcar no refinada o semi-refinada	21.750 " " " "
VI Algodón	55.000 quintales de 46 kilos
VII Arroz	438.000 " " " "
VIII Henequén	36.000 " " " "
IX Bálsamo	104 toneladas de 2.000 lbs.
X Trigo	25.000 quintales de 46 kilos
XI Indigo	40 toneladas de 2.000 lbs.
XII Miel de abeja	250 " " " "
XIII Tabaco	14.000 quintales de 46 kilos
XIV Leche	50,000.000 botellas.

m) *Moneda*: es el colón equivalente a 0.40 de dólar. Un Banco Central de Reserva es responsable por la sanidad monetaria. El encaje es de oro con una proporción de 48.79 % (en octubre de 1943). El encaje de oro total en esa fecha era de C. 26,982,880.60 valuado a razón de C. 87.50 cada onza troy de oro fino. No hay control de cambios.

n) *Crédito privado*: Existe un Banco Hipotecario, tres Bancos de Depósito y Descuento, una empresa de Capitalización de Ahorros y una Compañía Nacional de Seguros.

ñ) *Reparto de Tierras*: Una Sociedad anónima privilegiada y como agencia pública, denominada MEJORA-MIENTO SOCIAL, S. A. se encarga de repartir tierras a agricultores de modesta capacidad económica, a precios racionales, a bajo tipo de interés y largos plazos.

o) *Crédito agrícola*: En el Salvador existe un sistema original denominado CREDITO RURAL. De él se hace referencia detalladamente a continuación.

I. LOS PRIMEROS ENSAYOS

1. *Plan original*: El Crédito para agricultores, comerciantes e industriales en pequeña escala en El Salvador, estaba a cargo del Banco Hipotecario durante un período comprendido entre el año 1938 y principios de 1943. De febrero de ese año en adelante, el Crédito Rural constituye un sistema a cargo de cooperativas locales de Crédito llamadas Cajas Rurales, gobernadas por una Cooperativa de Cooperativas, denominada *Federación de Cajas de Crédito*.

Conviene relatar las realizaciones de ambos períodos.

Antes de que hubiera ninguna ley especial, el Banco Hipotecario de El Salvador quiso hacer un ensayo, y para ello se trazó el siguiente plan:

1º Explicar de manera sencilla, cómo puede funcionar una cooperativa de crédito;

2º Escoger vecinos entusiastas y capaces de cooperar con el desarrollo de una Caja;

3º Conseguir socios protectores entre los propietarios de la localidad;

4º Conseguir el apoyo de los Poderes Públicos y de las Autoridades Eclesiásticas.

2. *Ayuda de las Autoridades*: Las Autoridades Supremas, los Gobernadores y Alcaldes prestaron su auxilio eficaz. Los Ilustrísimos Prelados y los señores Curas Párrocos, igualmente, interpusieron su influencia en el ánimo de

los agricultores, haciendo accesible a ellos el significado y alcance de la cooperación.

3. *Comités de Organización:* Después de realizado este plan se estableció en cada población escogida de antemano, un Comité organizador, integrado por las personas más reputadas. El Comité desarrolló propaganda verbal y escrita, hasta lograr la suscripción del capital y firma de la escritura social de constitución.

4. *Cooperativas por Acciones:* Las sociedades adoptaron la forma de cooperativas por acciones totalmente pagadas, de C. 10.00 cada una (cada colón vale 0.40 en moneda norteamericana). El Banco Hipotecario suscribió acciones por un total de 200 a 400, según la importancia de cada zona.

5. *Condiciones para ser socio:* Se establecieron las siguientes condiciones para ser Socio:

1º Ser de solvencia moral y económica;

2º Tener capacidad y voluntad para cooperar en el desarrollo de los fines de la Cooperativa;

3º No tener intereses que pugnen con los de la Sociedad; y

4º Presentar recomendación de dos socios. Toda solicitud de ingreso como socio debía ser sometida a la aprobación del Banco, a efecto de evitar los conflictos que frecuentemente ocurren en las poblaciones pequeñas.

6. *Gobierno y Control:* La Sociedad fué administrada exclusivamente por los vecinos, ejerciendo el Banco el papel de Consejero y Vigilante.

El Gobierno de la Sociedad lo ejerció una Junta Directiva integrada por 3 miembros electos por la Junta General de Accionistas y propuestos, uno por el Banco Hipotecario, uno por los socios protectores y uno por los demás socios.

La vigilancia de la Sociedad la ejercía un comité especial de tres miembros electos de la misma manera que los componentes de la Junta Directiva.

7. *Objeto de las Cajas*: El objeto de las Cajas de Crédito era:

a) Almacenar productos agrícolas e industriales que por su naturaleza no estén sujetos a deterioros, especialmente cereales;

b) Conceder préstamos con garantía de los productos almacenados en sus bodegas, o en las que la Junta Directiva designe;

c) Obtener préstamos en Bancos autorizados, por medio del descuento de documentos justificativos de los créditos que conceda;

d) Conceder préstamos con otra clase de garantías, pero que sean suficientemente seguras; y

e) Cualesquiera otras operaciones compatibles con su naturaleza.

8. *Descuentos para financiar a la Caja*: La Caja empezó prestando su propio capital y después descontó en el Banco Hipotecario los documentos respectivos, hasta por un monto de diez veces su capital responsable y sus reservas. Únicamente los socios podían obtener créditos de la Caja.

9. *Algunas Operaciones*: Van algunos ejemplos de las operaciones de una Caja Rural.

a) Uno de los socios tiene su producción de arroz al terminar su cosecha. Seguramente en esa época los precios del arroz son muy bajos, porque están en el mercado las cosechas de todos los productores.

Si un finquero tiene urgencia de dinero para llenar una necesidad, como fuera pagar una deuda, necesitaría vender su producto a bajo precio. Entonces depositaba el arroz en las bodegas de la Caja y obtenía inmediatamente un cré-

dito de más de la mitad de su valor. De esta manera podía pagar su deuda o satisfacer su urgencia, sin necesidad de malvender su arroz. Podía dejar pasar unos días, y cuando los precios subieran, sacar su artículo, vendiéndolo mejor y pagando a la Caja el valor del préstamo más los intereses respectivos.

b) Uno de los socios tenía negocio de panadería y necesitaba para el desarrollo inmediato de su industria, 3 bultos de harina. La harina comprada al contado podía conseguirse tal vez en C. 112.00, pero solamente tenía en mano C. 56.00. La Caja podía prestarle los otros C. 56.00, depositando la harina en sus bodegas, por sacos o por lotes, pagando inmediatamente el valor de cada uno de ellos.

c) Otro socio tenía urgente necesidad de la suma de C. 25.00 para atender un gasto urgente, como sería por ejemplo la enfermedad de un hijo o la adquisición de un apero de labranza; no tenía dinero, pero sí tenía unos quintales de maíz o de café. Pero el maíz en esos momentos se encontraba muy barato, los precios del café todavía no habían llegado a lo que legítimamente podía aspirar todo agricultor. Depositando el maíz o el café en las bodegas de la Caja, podía obtener un crédito de más o menos la mitad de lo que valía el maíz o el café. Si todavía no tenía maíz o café, pero si tenía una yunta de bueyes o una vaca de ordeño, podía obtener un crédito con garantía de esa yunta o de esa vaca, sin necesidad de deshacerse de ella, por medio de lo que se llama un crédito ganadero.

El Banco Hipotecario estableció una Sección de Cooperativas para efectuar los descuentos. Además a cada una de ellas, según sus necesidades la provcyó de Cajas de Seguridad, Graneros, Máquinas de escribir, Contómetros, Arados, Máquinas para desgranar, mobiliario. A las más importantes les proporcionó locales para Bodegas y Oficinas. Todo ésto se hizo por medio de contratos de arrendamientos con promesa de venta a 3 y 10 años de plazo. El plan

fué *no regalar nada*: dar facilidades de plazo para que las Cajas adquieran los elementos para desarrollar sus funciones.

II. EL SISTEMA DEL CREDITO RURAL

10. *La Ley Especial*: El 21 de diciembre de 1942 fué promulgada la Ley Número 113 conocida por Ley del Crédito Rural. Se trata de un Código que contiene un plan especial para el desarrollo del crédito a los pequeños propietarios.

El sistema está a cargo de sociedades locales que se denominan "CAJAS DE CREDITO RURAL" y de una federación de ellas que coordina sus funciones y que se designa así: "COOPERATIVAS DE CAJAS DE CREDITO RURAL LIMITADA", o "FEDERACION DE CAJAS DE CREDITO".

11. *¿Qué es una Caja Rural?* Una caja de Crédito Rural es una sociedad cooperativa de forma anónima con los siguientes objetos:

- a) Proporcionar, distribuir y desarrollar el crédito en buenas condiciones entre los asociados;
- b) Facilitar la producción, transformación, conservación y negociación de productos agrícolas e industriales;
- c) Realizar eventualmente obras de interés general.

12. *¿Qué es la Federación de Cajas Rurales?* La Federación de Cajas es una Institución autónoma de una utilidad pública, constituida en forma de Sociedad Cooperativa por Acciones, que solamente pueden suscribir las Cajas Rurales afiliadas al sistema o instituciones de utilidad pública. La Federación de Cajas tiene los siguientes objetivos:

- 1) Promover el desarrollo del movimiento cooperativo en la República, especialmente en lo relativo al crédito para productores, industriales y comerciantes en pequeño;

- 2) Fomentar la educación cooperativa;
- 3) Participar y colaborar en sociedades e instituciones que tengan relación con el movimiento cooperativo;
- 4) Autorizar la constitución y funcionamiento de las Cajas Rurales, e inspeccionar y fiscalizar su organización y administración;
- 5) Servir de intermediario o de garante de las Cajas Rurales con respecto a terceros;
- 6) Prestar servicios a las Cajas Rurales afiliadas, en especial en sus peticiones a las autoridades.

13. *Requisitos para Ingresar al Sistema:* Para que una Sociedad Cooperativa pueda ser admitida como Caja Rural al sistema, es necesario:

1º) Que el número de socios no sea inferior a 10 y que no se establezca límite máximo a la cantidad de asociados ni al capital social.

2º) Que las acciones sean nominativas y no puedan transferirse entre vivos sin el consentimiento de la Junta Directiva.

3º) Que las acciones no tengan un valor inferior a 40 centavos oro, ni superior a 6 dólares.

4º) Que todas las acciones tengan a la vez el mismo valor nominal.

5º) Que los socios que ingresaren no estén obligados a pagar más que el valor nominal de las acciones en razón de las reservas sociales o por cualquier otra causa; y que los socios que por cualquier motivo dejen de pertenecer a la sociedad no tengan derecho alguno sobre las reservas sociales.

6º) Que cada socio no tenga derecho a más de un voto en las Juntas Generales, cualesquiera que sea el número de acciones que posea.

7º) Que en el caso de votos por poder, las representaciones recaigan en uno de los asociados, salvo cuando se tratare de personas jurídicas, cuya representación podrá recaer en persona no asociada.

8º) Que ninguna persona pueda llevar la representación de más de tres socios.

9º) Que no tengan derecho a asistir ni a votar en las Juntas Generales los socios que hayan sido admitidos dentro de los tres meses anteriores a su celebración.

10º) Que los socios, de cualquier clase o naturaleza que sean, inclusive los iniciadores, directores o fundadores, no tengan ventaja ni privilegio alguno.

11º) Que de los créditos y demás servicios de la sociedad solamente puedan beneficiarse los socios, salvo cuando la Junta Directiva disponga desarrollar negocios o actividades que convenga hacer extensivos a la generalidad.

12º) Que los créditos que la sociedad pueda conceder tengan fines productivos, salvo el caso de préstamos con garantía destinados a satisfacer necesidades domésticas apremiantes de los asociados, a juicio de la respectiva Junta Directiva.

13º) Que cuando la Junta General acuerde la reducción de capital no se pueda excluir ningún socio por ese motivo.

14º) Que para el caso de liquidación se estipula que el activo que sobrare después de cubiertas las obligaciones y restituidos los aportes, sea transferido gratuitamente a la Federación de Cajas de Crédito quien lo empleará en la forma que estime conveniente, en obras de interés público, de preferencia en la localidad donde hubiere existido la Caja Rural disuelta.

15º) Que la Federación de Cajas de Crédito autorice la constitución y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que las modificaciones del pacto social.

16º) Que la Caja Rural adquiera desde el momento de su constitución y mantenga mientras dure su existencia legal, la calidad de miembro de la Federación.

Las Cajas Rurales se constituyen mediante escritura pública, la cual se inscribe en el Juzgado de Comercio de la respectiva jurisdicción. En cada Municipio no podrán funcionar más de una Caja Rural, salvo que la importancia del lugar admita la subdivisión por comprensiones territoriales o por actividades.

Las personas que traten de constituir una Caja Rural solicitarán a la Junta de Gobierno de la Federación de Cajas que autorice su constitución y funcionamiento, acompañando:

- a) La nómina de los presuntos fundadores, con especificación de sus generales, nacionalidad, aporte y demás datos pertinentes;
- b) La lista de los presuntos directores;
- c) El proyecto de escritura social y estatuto.

III. EMPRESAS DE REGIMEN COOPERATIVO

14. *Expansión de la Federación:* La Federación de Cajas de Crédito no sólo ha fundado Cajas Rurales sino que poco a poco ha ido estableciendo dependencias industriales y mercantiles para ayudar a los socios de las Cajas. Funcionan en la actualidad dentro de un régimen Cooperativo las siguientes dependencias:

15. *Almacén de las Cajas de Crédito Rural:* Este es un Bazar de artículos producidos por los socios de las Cajas Rurales, para su venta al por mayor y al detalle. Hasta la fecha se venden Juguetes de diversas clases, Tejidos de algodón hecho a telares de mano y de pedal, cuchillería y diversos artículos de fragua, muebles de hierro y de madera, cordelería hecha a mano, artículos de pluma, sombreros, carteras, esteras y diversos artículos de palma y tule, canastos para corte de café y diversos usos. El alma-

cén efectúa exportaciones directas a Honduras, Panamá, BÉlice, Estados Unidos de América, etc. Recientemente se suscribió un contrato con importante firma norteamericana para la exportación de diversos artículos de fantasía por una suma de 100.000 dólares.

16. *Almacén de San Ignacio*: Este es un expendio de artículos alimenticios, clavos, cemento, kerosene, sombreros, tejidos, jabón, ropa, etc. San Ignacio está a poca distancia de la Frontera con Honduras. En el país hermano hay miles de salvadoreños que trabajan en la agricultura. Ellos vienen al Almacén Cooperativo a proveerse. El Almacén así mismo compra las cosechas de trigo de esa zona, pagando los mejores precios. Los Molinos de Trigo de la República gustosos han celebrado contratos para adquirir el grano por conducto del Almacén Cooperativo de San Ignacio. Este Almacén está manejado por la Directiva de la Caja de Crédito local y tiene por asesor un contable enviado de la Capital por la Federación de Cajas Rurales. Este Almacén logra cubrir los gastos, sueldos, alquileres, fletes, etc. y rinde una pequeña utilidad.

17. *Talleres de Ahomar Sombreros Castatlán*: Este establecimiento tiene por objeto comprar en todo tiempo los sombreros de palma (similar a la cana dominicana) a los productores, para estabilizar los precios y garantizar a los pequeños industriales del campo un trabajo constante y seguro.

El tejido de sombreros de palma se hace en los campos como industria familiar en varios lugares que tienen tal especialidad. Por lo común es trabajo de mujeres y niños. La producción de sombreros de diversos tipos, según el último empadronamiento efectuado en 1943 arroja un total de 600.000 por año.

Antes de establecerse el Taller Cuscatlan los sombreros para llegar al consumidor pasaban por una serie de intermediarios que consumían la mayor parte de la utilidad que legítimamente corresponde al obrero productor.

El taller se ocupa de dar a los sombreros la forma y presentación requerida por el público. La utilidad que obtiene con su intervención está destinada a mejorar los precios que se pagan a los productores.

18. *Plantas Lecheras*: Los productores de leche de algunas zonas de la República se quejaban de los bajos precios que pagaban las centrales que elaboran mantequilla, cremas y quesos. Para curar este mal la Federación en armonía con el Banco Hipotecario han establecido dos plantas receptoras de leche fluída de conformidad con el siguiente plan:

El Banco Hipotecario instala las plantas y las cede al crédito, a la Federación en condiciones adecuadas, para que ésta las maneje. La Federación, a su vez, interesa a las Cajas de Crédito para que cooperen en el manejo de las plantas. De esta manera se procura hacer llegar el interés por las centrales lecheras y su gestión individual y colectiva a todos los productores de leche. La planta tiene por objeto centralizar leches producidas en ciertas zonas.

Se estimaba entre 10.000 y 15.000 botellas diarias de leche que se podrá centralizar en cada planta, para convertirla principalmente en queso seco, de larga conservación, que se venderá paulatinamente, a medida que el mercado lo demande, o bien en leche en polvo.

Además de la función principal indicada, se proyectó que una de las plantas sea un centro de entrenamiento de personal para la misma industria y de ordeño. A ese efecto el personal de trabajo será de tres categorías: 1ra. permanente; 2da. semipermanente; y 3ra. flotante. De la 2da. categoría deberá salir el personal para otras centrales y aún para mayordomos de hacienda y Jefes de establo o de corral, y de la 3ra. el de ordeñadores o corraleros.

La idea tiene su fundamento en que un buen producto lácteo requiere de buena leche, procedente de vacas sanas, bien cuidadas y ordeñadas con aseo, usando para ésto y el

transporte recipientes ad-hoc, limpios desde un punto de vista biológico.

Ningún lugar más adecuado para demostrar prácticamente la relación entre la materia prima: leche y el producto, artículos lácteos, como una Central donde el operador observa a diario lo que sucede: las causas y sus efectos. El entrenamiento del personal, de gente seleccionada, debe ser teórico-práctico.

Como complemento deberán contar las Centrales con un pequeño establo de unas 12 vacas para que el personal flotante aprenda bien el cuidado y esquilmo de las mismas; y una sección de forrajes para que aprendan también a conocer como se cultivan y aprovechan éstos de la mejor manera.

Para que el personal viva satisfecho y sano, las plantas habrán de ser colonias modelo, construídas y mantenidas sobre principios comerciales, pero dando cumplida atención a los problemas sociales; como alojamiento, alimentación, prevención de enfermedades, distracciones honestas de todos los trabajadores de ellas.

19. *Suministro de Hilos a Tejedores de mano*: El Salvador tiene una maravillosa artesanía de tejidos. No hay población de la República donde no existan dos o tres telares de mano o de pedal, haciendo telas de consumo popular, mosquiteros, hamacas, etc. (hay poblaciones que tienen más de 900 telares).

Con las restricciones impuestas por la guerra, estas industrias domésticas han alcanzado mucho incremento al extremo que llegó a ser insuficiente la producción nacional de hilazas para atender la demanda de los tejedores manuales. La Federación de Cajas de Crédito se encargó de hacer repartos de hilos por medio de las Cajas de Crédito en los lugares en donde los Tejidos tienen mucha importancia. La distribución de hilo por la Federación en los últimos meses del año era de 60.000 libras mensuales.

20. *Revaluación de la Buena Fe*: El sistema de Crédito Rural en El Salvador ha logrado muchas realizaciones no solo económicas sino que de orden social. El sistema cooperativo ha venido a reevaluar un sentido de equidad y buena fe en los negocios de las localidades en que actúan las Cajas Rurales. Hay un ejemplo muy revelador; los agricultores de cierta zona se quejaban de que los agentes intermedios usaban pesas y medidas incompletas. Todos los productores eran sumamente desconfiados y muchas veces, arma al cinto, iban a presenciar la pesa de sus artículos a la Agencia Compradora. Establecida la Caja de Crédito, los Directores se esforzaron por que las básculas estuvieran bien niveladas y revisadas por Inspectores Certificados. Al poco tiempo los agricultores no se preocuparon de asistir a vigilar el peso. Con los días muchos negocios de la localidad se hacen con esta cláusula, exigida por compradores y vendedores: Negocio cerrado a condición de que los efectos sean pesados en la báscula de la Caja de Crédito.

IV. APLICACION DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y ACCIDENTES

21. *Póliza Matriz*: La Federación de Cajas suscribe una póliza matriz con la Compañía de Seguros.

22. *Seguro Global*: El seguro será global, participando todas las Cajas afiliadas al sistema.

23. *Ingreso Voluntario*: El ingreso de los socios será voluntario y el seguro individual se efectuará por medio de la emisión de certificados de seguro al amparo de la póliza matriz.

24. *Límites de Edad*: La edad de los asegurados oscilará entre 21 y 60 años.

25. *Trámites del Seguro*: La solicitud de seguro la hará el interesado a cada Caja, quien transmitirá la solicitud a la Federación para que ésta gestione la emisión del certificado individual.

26. *Pago de las Tasas*: Los pagos de las tasas individuales después de emitido el certificado, lo hará la Federación de Cajas, quien a su vez cobrará el importe correspondiente a la Caja respectiva. Queda a opción de cada Caja, exigir el pago de la cuota anual al asegurado, o extenderle un crédito equivalente a este pago cobrando mensualmente la cuota correspondiente. Queda igualmente a discreción de la Junta Directiva de cada Caja, aplicar, previa consulta con la Junta General de sus accionistas, parte de sus utilidades del ejercicio económico, para el pago parcial de las pólizas de sus socios.

27. *Graduación del Seguro de Vida*: El valor de cada seguro tomará en cuenta la situación social y capacidad económica de los distintos sectores que formen las distintas Cajas, proyectándose 5 clases distintas:

1)	la Serie A representa:	\$	1.000
2)	" " B "		800
3)	" " C "		500
4)	" " D "		300
5)	" " E "		200

Esta división se amolda al principio general del seguro de vida, de que debe existir una relación armónica entre el seguro suscrito por cada persona y su capacidad económica y rentable y tiene importancia adicional en relación con al seguro contra accidentes que se combina con este servicio.

28. *Examen Médico*: La Compañía no exigirá durante los primeros 90 días de la vigencia de la póliza matriz, examen médico. Posteriormente la extensión de un certificado de seguro será precidida por un examen médico que correrá por cuenta de la Compañía aseguradora quien, en forma adecuada dispondrá viajes periódicos de sus médicos a las distintas Cajas para hacer los exámenes del caso.

29. *Cuota Unica*: La prima anual que corresponda pagar a cada uno, corresponderá a la edad del asegurado al

momento de suscribir la póliza. Este sistema quedará en vigor durante los primeros tres años. Transcurrido este plazo y obtenida así una información fidedigna sobre la edad promediada de todos los suscriptores, la Compañía de acuerdo con la Federación, fijará una cuota única para todos los suscriptores cualquiera que sea la edad.

30. *Ventajas Especiales*: Aparte de las obligaciones corrientes de un contrato de seguro de vida, la Compañía de Seguros concede las siguientes ventajas a la Federación en su carácter de suscriptora de la póliza matriz:

a) Todas las cuotas de seguro pagadas formarán un fondo. De esto se destina 20% de antemano para gastos de administración y el resto de 80% se nombrará "Saldo Anual". De este "Saldo Anual" se destina anualmente el 10% para ser rifado en forma de premio o premios, al cual tendrán derecho automáticamente los dueños de certificados de seguro.

b) Además de esto, la Compañía devolverá, en calidad de participación de utilidades, cuotas ascendentes a la Federación. Después del primer año la devolución será el 20%, después del 2º el 30%, después del 3º el 40%, después del 4o. el 45%, después del 5o. el 50% y del 6º en adelante el 55%.

De estos porcentajes se pagará:

- 1) La rifa anual;
- 2) Los siniestros habidos; y
- 3) El saldo que quedare será devuelto a la Federación.

En el caso de que los siniestros pagados durante un año pasen, sumados a la rifa, de la cantidad del "Saldo Anual" entonces este saldo negativo se trasladará al ejercicio del año económico subsiguiente, es decir no habiendo las utilidades estimadas con anticipación, no hay participación.

31. *Riesgos Cubiertos*: La póliza ampara la muerte por cualquier causa, exceptuando el suicidio cometido durante los primeros dos años de la vigilancia de la póliza. Pasado este período, la Compañía paga aún en caso de suicidio.

32. *Accidentes del Trabajo*: Además de la póliza de vida, se combina un *Aseguro contra Accidentes*.

El problema de los accidentes quizá sea aún de mayor importancia que el de vida, tanto por el efecto económico como por el psicológico.

Un hombre puede eventualmente ser insensible para los sufrimientos a que sus familiares puedan estar sujetos en caso de su muerte, pero toma indudablemente muy en cuenta lo que a él mismo suceda en caso de un accidente de trabajo.

33. *Riesgos Cubiertos*: La póliza cubre los siguientes riesgos:

Pérdida de:

- 1) Ambas manos o ambos pies o la vista en ambos ojos;
- 2) Una mano y un pié;
- 3) Cualesquiera de las manos o pies y la vista en un ojo;
- 4) Cualesquiera de las manos o pies;
- 5) Vista en un ojo;
- 6) Dedo pulgar e índice en cualesquiera de las manos.

Esta póliza de seguro va combinada con el seguro de vida y es por esto que no incluye el riesgo de muerte.

34. *Graduación del Seguro Sobre Accidentes*: Igualmente como en la póliza de seguro de vida se preven distintas clases, para amoldarse tanto a la posición social, como económica del asegurado, posición que corrientemente está en armonía con su renta.

Se preven pólizas de:

a)	\$	1.000
b)	"	800
c)	"	500
d)	"	300
e)	"	200

La siguiente tabla indica la indemnización que en caso de accidente corresponde a la clase "A" (\$ 1.000.00), siendo entendido que las siguientes clases, obtienen la indemnización en proporción directa con el monto del aseguro suscrito, y por consiguiente de la prima que han pagado.

En la apreciación de las tasas que hay que pagar, la Compañía distingue entre 7 distintas clases de riesgos que califica así:

35. *Tabla de Tasas:* Estos se clasifican así:

POR CADA \$ 1,000.00 DE SEGURO

"A".....	\$ 2.00
"B".....	" 2.40
"C".....	" 2.80
"D".....	" 3.40
"E".....	" 4.00
"F".....	" 5.00
"G".....	" 6.80

36. *Clasificación de los Riesgos:* La clasificación es la siguiente:

"A". Los de ocupaciones sedentarias, Jefes de oficina, doctores, agentes y viajeros, administradores que no presten servicios técnicos, inspectores rurales y los de oficios similares.

"B". Comerciantes al por menor, excluyendo carniceros, vendedores de pescado y farmacéuticos; Jefes de

oficina y administradores que tengan que revisar trabajos materiales; inspectores rurales y los de oficios similares;

“C”. Dueños de trabajos donde no haya maquinarias y los comerciantes al por menor no incluídos en la Clase “B” y los de oficios similares;

“D”. Dueños de trabajos donde haya maquinarias, excluyendo las partes donde haya aserradero de madera, electricidad y garajes y los oficios similares;

“E”. Obreros que trabajen en maquinarias;

“F”. Jornaleros o mozos que trabajen en maquinarias y bodegas;

“G”. Jornaleros o mozos en trabajos agrícolas y de construcción.

V. OPERACIONES QUE ESTAN EFECTUANDO LAS CAJAS RURALES

37. *Instituciones Híbridas*: Las Cajas Rurales que funcionan en El Salvador no son de ninguno de los tipos clásicos de cooperativas. Son hasta cierto punto híbridas, con algo de Cajas Raiffeisen, con mucho de Positos españoles y con ciertos ribetes de “Four H Clubs” norteamericanos. Las Cajas Rurales son en potencia Cooperativas de Crédito, de Consumo, de Producción, de Venta, y además tienen funciones de Sociedades de Mejoras Públicas. En prueba de lo dicho en párrafos posteriores se detallan las diversas operaciones que las Cajas efectúan:

38. *Almacenamiento*: En los lugares donde sea necesario, las Cajas establecen bodegas para recibir y almacenar los artículos que necesiten depositar los socios. Dichas bodegas son equipadas con trojes y graneros.

Un agricultor que no tenga donde guardar sus cereales, puede traerlos a la Bodega de la Caja, pagando una módica tasa de almacenaje por ese servicio.

Los cereales son desinfectados minuciosamente a fin de evitar los estragos de los gorgojos, las ratas y otros animales destructores.

39. *Créditos Prendarios*: Los artículos depositados en las Bodegas de una Caja pueden servir como garantía de préstamos de dinero. Estos artículos quedan entonces en la Caja, en calidad de prenda. Si los productos depositados valen \$ 100.00, por ejemplo, el socio puede obtener crédito por \$ 50.00 ó \$ 60.00.

Estos créditos se destinan a fines productivos, a pagar deudas o a satisfacer necesidades domésticas apremiantes, como la enfermedad o la muerte de uno de los miembros del hogar del socio.

Los artículos que admiten las bodegas y que pueden servir como garantía en préstamos, son de aquellos que no se descomponen fácilmente, tales como cereales, harina, jabón, miel y cera de abejas, telas de algodón, maderas, artículos manufacturados, etc.

Los créditos prendarios se conceden de una sola vez en cada caso, y su amortización se hace por cuotas periódicas o al vencimiento, según sean la rentabilidad del deudor y el destino del crédito.

Los créditos de esta clase no deberán exceder del 60% del valor de las garantías que los respaldan; pero cuando se trata de cereales u otros productos agrícolas de fácil conservación almacenados en las bodegas de las Cajas, podría prestarse hasta el 80% de su valor comercial normal.

El monto de cada préstamo dependerá de las garantías ofrecidas y de la responsabilidad del deudor; su plazo podría ser mayor del 12% anual.

40. *Créditos Refaccionarios Agrícolas*: Son los que se conceden para sembrar, cultivar, levantar cosechas, y, en general, atender las necesidades del trabajo en la Agricultura.

Pueden recibirlos cualquier agricultor honrado y dedicado al trabajo, ya sea como propietario, arrendatario, colono o usufructuario del terreno, debiendo, en todo caso, acreditarse previamente, con los documentos respectivos, cualquiera de las condiciones dichas, y además, las de solvencia y responsabilidad personal, de modo que queden perfectamente garantizados la exacta inversión y las devoluciones de los fondos que le suministra la Caja.

El deudor debe contraer los siguientes compromisos:

a) Cuidar él mismo los cultivos y cosechas dados en garantía;

b) No vender los productos o cosechas de garantía sin previo permiso escrito de la respectiva "Caja Rural" o pago completo de la cantidad adeudada; y

c) Permitir en cualquier momento visitas de inspección de los Delegados de la "Caja Rural", a efecto de constatar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

En ningún caso están obligados los deudores a vender a las Cajas sus cosechas o productos, quedando en libertad de venderlos a quienes les paguen los mejores precios, cancelando la deuda contraída con la Caja.

Los créditos refaccionarios agrícolas no exceden del sesenta por ciento de las garantías otorgadas en cada caso. La cantidad que puede prestarse varía según las necesidades del deudor y su capacidad de pago. Los créditos refaccionarios no pueden otorgarse a plazo mayor de un año.

Los intereses serán del 8% anual. La amortización y el pago de intereses se harán según la clase de los cultivos o de las cosechas dados en garantía y según sea la época en que se percibirán los frutos o productos. El deudor deberá pagar intereses solamente sobre las cantidades que haya retirado de la "Caja Rural".

Las Cajas Rurales no entregan el dinero de los créditos refaccionarios de una sola vez, sino que el deudor va

recibiendo los fondos a medida de las necesidades de su trabajo.

Los créditos refaccionarios permiten a los socios de la "Caja Rural" librarse de la necesidad de pedir habilitaciones o vender sus cosechas a la flor.

La "Caja Rural" no tiene otro objeto que el de beneficiar al agricultor, y por ello no tiene interés en quedarse con las cosechas del deudor. Los socios de las Cajas Rurales que obtienen créditos refaccionarios y los pagan en su oportunidad, ya no tienen por qué pagar intereses usurarios ni vender sus productos a precios considerablemente rebajados.

41. *Créditos Refaccionarios Industriales*: Estos créditos se conceden a los propietarios de fábricas o talleres, con objeto de que puedan comprar materias primas, pagar los salarios o jornales de los empleados y obreros, y en general para atender las necesidades de su trabajo industrial.

El socio da en garantía su maquinaria, sus herramientas y otros enseres que constituyen su fábrica o taller, pudiendo conservar estos objetos en su poder, a fin de seguir trabajando, ya sea bajo su propia responsabilidad o bajo la vigilancia de un depositario.

El deudor de un crédito refaccionario industrial, tiene las mismas obligaciones que el deudor de un crédito refaccionario agrícola. En consecuencia no puede disponer de los objetos dados en garantía sin previo permiso escrito de la "Caja Rural" o pago completo de la cantidad adeudada.

Los créditos refaccionarios industriales se pueden conceder en las siguientes condiciones:

- a) La cantidad que puede prestarse depende de las garantías otorgadas y de la capacidad de pago del deudor.
- b) Plazo máximo: un año.
- c) Tipo de interés: 12% anual, como máximo.

d) El pago del capital y de los intereses, se hace según la clase de industria a la cual se destina el préstamo y según la época en que el deudor vende sus productos.

Estos préstamos pueden utilizarlos las costureras, los talabarteros, los sastres, los panaderos, los zapateros, los tejedores, los impresores, los dueños de molinos y otros artesanos o industriales.

42. *Créditos Ganaderos*: Estos tienen por garantía vacas, bueyes de trabajo o engorde, bestias de tiro o de silla. El propietario de ellos que desee un crédito de la Caja, puede garantizarlo entregando a éstas las respectivas seguridades, pero conservando en su poder los animales, los que no podrá vender sino después de dar aviso a la Caja y pagando antes el crédito y los intereses.

La cuantía de los préstamos depende de la capacidad de pago del deudor y de las garantías ofrecidas. El plazo no será mayor de un año y el tipo de interés no excederá nunca del 12% anual.

43. *Créditos Personales*: Se destina a fines productivos, a pagar deudas o a satisfacer necesidades domésticas apremiantes; y se garantizan por el compromiso del deudor y el de un fiador cuya responsabilidad comprobada sea suficiente para cubrir él solo, con sus propios recursos, la deuda contraída.

Estos préstamos se hacen por cantidades que dependen de la capacidad de pago del deudor y de sus necesidades, y a plazos no mayores de un año. Las Cajas determinan, según las circunstancias, los tipos de interés, y tanto el pago de éstos como la amortización de las cantidades prestadas se hacen por cuotas periódicas. El tipo de interés no será mayor del 12% anual. Estos créditos no deben concederse con mucha facilidad. Será mejor preferir los que tengan garantías reales.

44. *Créditos Hipotecarios*: Se destinan a fines productivos o a pagar deudas. Se conceden sobre hipoteca de

una finca o una casa y se formalizan en todo caso con las solemnidades que establecen las leyes.

El monto de estos créditos puede ser hasta de \$2.000.00. Los plazos pueden ser hasta de 4 años. El tipo de interés lo determina la Caja, según la cantidad prestada y las garantías otorgadas, y tanto el pago de intereses como la amortización del capital se hacen según la forma en que el deudor percibe sus rentas, por cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales.

Ningún crédito hipotecario puede exceder del 40% del valor de las garantías.

Para obtener un crédito hipotecario siempre es necesario que un perito nombrado por la "Caja Rural" avalúe la propiedad y que uno de la Oficina Central estudie las escrituras o títulos de propiedad que presente el deudor, para cerciorar de que están en orden.

No pueden ofrecerse como garantía de créditos hipotecarios propiedades en litigio o que no estén debidamente inscritas. Tampoco, pueden aceptarse como garantía las propiedades proindivisas, a menos que suscriban la hipoteca todos los condueños.

45. *Consultas Varias*: Cuando aparecen plagas en las plantaciones o resultan epidemias que matan el ganado, el socio puede consultar a la "Caja Rural", la cual envía la consulta a la Oficina Central, quien a su vez la somete a un experto capaz de indicar la solución adecuada.

Estos servicios son, por lo general, gratuitos. Cuando es necesario, el socio tiene que pagar únicamente el valor de los insecticidas y otras medicinas para defender sus cosechas o ganados.

Las consultas de los socios pueden referirse también a dificultades legales o administrativas.

46. *Arbitrajes*: Cuando entre los socios ocurren discordias sobre linderos, derechos en litigio, etc., la "Caja

Rural” puede dispensar su mediación imparcial para encontrar soluciones conciliatorias.

47. *Traslado de Fondos*: Con frecuencia sucede que un socio de una “Caja Rural” tiene que pagar en la capital o en otra población una cantidad de dinero, ya sea para cancelar una deuda, pagar la educación de un hijo, proveer de fondos a un pariente, etc. En estos casos la “Caja Rural” puede proporcionar el servicio de entregar los fondos en la capital o en la población donde debe efectuarse el pago, cobrando comisiones módicas al interesado.

48. *Compras Fuera de una Localidad*: Unas veces ocurre que un socio necesite hacer un viaje a la capital o a otra población, con el único fin de comprar un repuesto, una medicina, o algún objeto que le es necesario. En tales casos, la “Caja Rural” puede hacer la compra por cuenta del interesado cobrándole una comisión razonable. Regularmente, es posible conseguir precios más favorables que si el socio fuera el comprador directo, aparte de que éste se evita los gastos de pasaje, alojamiento, etc.

49. *Compras en la Localidad*: Hoy día, a causa de las dificultades en el comercio que nos ha traído la guerra, hay artículos indispensables cuya adquisición en la localidad resulta muy difícil, si no imposible. En otras ocasiones, la escasez de algunos artículos ha hecho que los comerciantes de la localidad los vendan a precios muy elevados.

Las Cajas Rurales pueden comprar estos productos al por mayor, para venderlos a todos los vecinos de la población que los necesitan, y a precios equitativos. Casi todas las Cajas Rurales de El Salvador establecidas venden Kerosine, comúnmente llamada “gas”. Anteriormente se vendía el “gas” en algunas poblaciones, a 32 centavos la botella y en cantidades inferiores a las debidas. Las Cajas Rurales venden el “Gas” a 12 centavos la botella, que es el precio fijado por el Comité de Coordinación, y conforme medidas cabales, aprobadas por la autoridad correspondiente.

Hay otro ejemplo muy interesante:

En varias poblaciones atacadas por el paludismo, era casi imposible conseguir quinina. Cuando se conseguía, el comprador tenía que pagar precios excesivamente altos, y en ocasiones, recibir un producto adulterado. Muchas Cajas Rurales venden hoy día quinina o atebrina puras, a precios equitativos. Algunas Cajas Rurales se proponen adquirir al por mayor y vender a los vecinos de la localidad otros productos indispensables para el consumo de la población, que a causa de la guerra han escaseado mucho o se consiguen a precios exorbitantes.

Además de los artículos mencionados, los socios de las Cajas de Crédito y los vecinos de la localidad pueden comprar en plaza ciertos productos elaborados por los socios de otras Cajas de Crédito, pagando un precio que no ha sido encarecido por los acaparadores ni por los intermediarios.

50. *Venta de Productos Cosechados o Fabricados por los Socios:* En algunas localidades los socios se ven en dificultades para realizar sus productos. En ciertos casos las propias Cajas Rurales pueden comprar algunos artículos que los socios tienen dificultad para vender, o que son comprados por ciertos intermediarios a precios considerablemente rebajados.

Ocurría que en algunas poblaciones, los pequeños productores del café no podían vender cantidades inferiores a un quintal. A cambio del café se veían obligados a recibir rapadura de harina, fósforos y otros artículos que les entregaban ciertos tenderos de la localidad. Para proporcionar una efectiva ayuda a los socios, la "Caja Rural" se vió obligada a establecer compras de café, pagando precio completo a quienes vendían unas cuantas libras, como a los que entregaban grandes cantidades.

En otras localidades, algunos compradores de café recibían el producto en básculas con pesas alteradas, realizan-

do así ganancias ilícitas a costa de los productores. En estos casos las Cajas Rurales han ayudado a los socios comprando café con pesa cabal.

51. *Informaciones*: Los socios de todas las Cajas deben recibir gratuitamente boletines que los mantengan informados de las actividades del Crédito Rural y de otras cuestiones de interés.

Deben recibir además otras publicaciones, tales como el Almanaque Agrícola, folletos que contengan leyes interesantes para los agricultores, historia gráfica relacionada con el cooperativismo, etc. De esta manera pueden contar los socios cooperadores con un servicio de lecturas útiles.

52. *Cotizaciones*: Las Cajas deben recibir puntualmente listas de precios de los artículos producidos en la localidad, que orienten a los socios para vender sus artículos a justo precio.

Cuando un socio desee saber el precio que le pagarán por un producto en otra localidad donde exista una "Caja Rural", puede obtener la información deseada por medio de la Cooperativa a que pertenezca.

53. *Gestiones ante las Autoridades*: Cuando un socio tiene alguna gestión que hacer ante las autoridades administrativas, la Caja puede hacerse cargo de ayudarlo a presentar y tramitar su solicitud, hasta que el socio cooperador tenga una resolución dictada por la autoridad competente. En estos casos la Caja sólo cobra los gastos que ocasiona la gestión.

54. *Publicidad*: El sistema del Crédito Rural requiere una propaganda especial en la cual no se exageren sus excelencias. El sistema tiene una Revista de reparto gratuito con el siguiente combinado:

- 1) Informaciones nacionales sobre cooperación;
- 2) Informaciones extranjeras sobre cooperación;
- 3) Nuevos cultivos;

- 4) Conocimientos útiles;
- 5) Defensa de los árboles y de los pájaros;
- 6) Consultas;
- 7) Miscelánea.

Así mismo tiene un almanaque agrícola con el siguiente contenido:

- 1) Calendario de los principales cultivos: arroz, yuca, café, cacao, cereales diversos, etc.;
- 2) Conocimientos sobre ganadería;
- 3) Fiestas de cada una de las poblaciones de la República;
- 4) Santoral;
- 5) Fases de la luna;
- 6) Pronóstico del tiempo;
- 7) Datos sobre mareas, salida y puesta del sol y de la luna;
- 8) Conocimientos de medicina elemental;
- 9) Prescripciones sobre Higiene Pública;
- 10) Divulgación de las principales leyes relacionadas con la agricultura, Crédito, Policía, etc.
- 11) Propaganda Cooperativa;
- 12) Miscelánea.

VI. LA AYUDA DE LA IGLESIA CATOLICA

55. *La Cooperación de los Prelados:* Al desarrollo del crédito Cooperativo en El Salvador ha ayudado mucho la Iglesia Católica. En efecto, el señor Arzobispo de San Salvador, Monseñor Luis Chávez y González es uno de los Directores de la Federación de Cajas de Crédito.

En carta de 17 de Junio de 1939 el Arzobispo Chávez y González decía al autor de esta monografía: “. Me parece que una vez que logremos ponerlo en práctica en nuestra amada República de El Salvador, el crédito rural

será sin duda alguna la salvación de nuestros pequeños terratenientes y aun de los jornaleros... Con respecto a la ayuda que pueda prestar el Clero en esta hermosa campaña, tenga la seguridad de que así se hará pues la Iglesia siempre ha tenido entre sus obras sociales, el cuidado especial de velar por el pobre y necesitado; además así lo encontramos expresamente en muchos documentos eclesiásticos, particularmente en las Encíclicas de los Sumos Pontífices”.

Declaraciones semejantes hicieron los Ilustrísimos Obispos Monseñor Santiago Ricardo Vilanova y Meléndez de Santa Ana y Monseñor José Antonio Dueñas y Argumendo de San Miguel.

56. *Un Sacerdote, Paladín Cooperatista*: Los curas párrocos son grandes animadores en cada localidad. Es digno de recordarse el nombre del Sacerdote don Bernardo Amaya, Cura Párroco de una Población del Oriente de la República. Este virtuoso sacerdote ha realizado una verdadera cruzada en favor de las cooperativas en todos los lugares a donde va a ejercer su ministerio espiritual.

VII. LOS EFECTOS MORALES DE LA COOPERACION

57. *Una Exposición de Pintura*: El movimiento cooperativo en El Salvador no sólo ha concretado sus esfuerzos a resolver problemas de orden económico, sino que ha abarcado otros campos, por iniciativa de los socios cooperadores de las Cajas Rurales. En el curso de este trabajo se citarán varios ejemplos, empezando por el siguiente:

A los pocos días de fundada la Caja Rural de Santiago de María (población de unas 15,000 almas), dispuso su directiva abrir una exposición de pintura con algunos de los cuadros presentados al final del año escolar por los alumnos de la Academia de Pintura que tiene establecida en San Salvador el pintor español, maestro Valero Lecha.

El artista y los alumnos acogieron con entusiasmo la propuesta de la Caja Rural de Santiago de María y así eli-

gieron una magnífica colección de óleos, acuarelas y crayones.

A la iniciativa de la Caja Rural de Santiago de María se adhirieron las Cajas de Berlín y Jucuapa. Todas imprimieron un catálogo que contenía una invitación redactada en estos términos:

“Las Cajas de Crédito de Santiago de María, Jucuapa y Berlín ofrecen esta exposición de cuadros pintados por jóvenes alumnos del Maestro Valero Lecha, en la Academia de su nombre en San Salvador, con el objeto de que el público de estas florecientes poblaciones se dé cuenta de la labor altamente meritoria que aquel artista viene hace años desarrollando entre hijos del país, con evidente ganancia de este mismo.

“Todos los cuadros expuestos han sido desinteresadamente cedidos en préstamo, con el objeto dicho, por el Maestro Lecha y sus discípulos”.

Durante varios días, miles de personas desfilaron frente a los cuadros de la exposición. Llamaron mucho la atención dos cuadros presentados fuera de catálogo por un obrero de la localidad.

Todos se sorprendieron al ver que el sencillo pintor de los carteles del cine fuera un personaje con manos privilegiadas para hacer obras bellas.

El Presidente de la Caja de Santiago de María dió los medios para que este ignorado artista revelara sus dotes.

Esta exposición probó a grandes y pequeños, a confiadlos y escépticos que la cooperación no sólo habla al interés material sino que también penetra a los rincones del espíritu que en algunos medios permanecen lamentablemente olvidados.

58. *Una Fiesta Cooperativa*: La Caja Rural de Santiago de María tuvo la ocurrencia de organizar un baile al cual asistieron personas de todas las categorías sociales. Circularon anticipadamente invitaciones. El Presidente de

la Caja Rural cedió su casa. Las esposas de los principales propietarios de la localidad gustosas trabajaron en los preparativos de esta fiesta cooperativa. El local fué adaptado convenientemente. En espacioso corredor colocaron carteles con leyendas, de los siguientes textos:

1. Hágase socio de la Caja de Crédito.
2. La base principal del Capital es el Crédito.
3. El crédito se basa en el TRABAJO y la HONRADEZ.
4. Para mejorar necesitamos trabajar. Para trabajar necesitamos crédito. La Caja nos dará Crédito.
5. El trabajo eleva al hombre hacia Dios.

Para amenizar el baile, la Directiva de la Caja Rural no quiso llamar una orquesta famosa de la capital, sino que contrató con un conjunto de marimba integrado por socios de la Caja Rural de Santiago, a quienes días antes se les había otorgado un préstamo para completar su instrumental. De lo que ganaran por amenizar la fiesta tendrían para abonar a su deuda con la Caja.

Y a fé nuestra que los jóvenes músicos tocaron con visible inspiración, porque en aquella fiesta ellos no sólo eran músicos, sino que partícipes directos del regocijo.

El local resultó insuficiente para acomodar holgadamente a la concurrencia. Allí estaban ricos finqueros, comerciantes, con sus esposas e hijos a la par de los artesanos y empleados. Se dió el caso de que el patrón bailara en respetuosa camaradería con la esposa o la hija de su administrador o escribiente. Las damas de refinada educación europea mantenían conversación con la graciosa "mengala" Y todos se sorprendían, se regocijaban y lo que miraban casi parecía un sueño. Las diferencias sociales estaban olvidadas. Una sana alegría animaba los corazones de aquella concurrencia, confundiéndolos a todos.

En aquellos momentos verdaderamente emocionantes todos comprendimos como puede la cooperación hacer la armonía de los hombres en todos los órdenes de la vida.

La fiesta cooperativa en Santiago de María indudablemente será recordada por muchos años.

59. *Los Deudores Necesitan Tutelaje*: Dinero barato es lo que siempre han necesitado los agricultores.

Darlos por medio de las Cajas Rurales es ya una positiva conquista. Pero esto no basta. Dar dinero a un campesino sin saber las inversiones que va a hacer ni las posibilidades de buen resultado, es peligroso. No basta que un préstamo esté bien garantizado. Precisa saber que la inversión será lucrativa, al grado de que sea posible el reintegro del préstamo. Pero hay aún otras seguridades que prever: que el deudor invierta efectivamente el valor del préstamo en su trabajo y no en consumos improductivos.

Las Cajas Rurales han venido ejerciendo una función tutelar sobre sus socios. Veamos un caso, no supuesto, sino vivido en una población de Occidente:

Un día llega un socio a las oficinas de la Caja Rural apresuradamente, "pateándose la lengua", con esta exclamación:

"Juan *anda de parranda*. Desde anoche se le ha visto en compañías poco recomendables. No le vayan a dar dinero porque no pagará a los cortadores, sino que se irá a la cantina".

Horas después Juan llegaba a la Caja a retirar el dinero para planillas. Le niegan el dinero, a pesar del compromiso consignado en el contrato. Juan protesta, diciendo que pide lo que es suyo. La Caja es inflexible en estos casos. Los pagos de jornaleros se harán cuando Juan tenga la cabeza en su puesto.

Al siguiente día, el Juan iracundo de ayer, llega a expresar su gratitud porque le evitaron hacer locuras. La

esposa de Juan desde luego, es la más agradecida, porque su marido con aguardiente no tiene medida para gastar, y si dispone de dinero en esas circunstancias, la franquicia dura muchos días.

60. *Un Tejero es un Personaje Importante:* Las sesiones de las Directivas de una Caja Rural son reuniones que despiertan cariño por la sencillez con que se desarrollan. Sus miembros forman un núcleo activo que toma a pecho las necesidades de sus solicitantes. Cada vez que se juntan, la conversación obligada es sobre problemas de la Cooperativa. Una noche estaban en un banco del parque escuchando el concierto. De pronto se acercó un socio y planteó un negocio de miel de abejas. Allí mismo se recogieron los datos, se discutieron las condiciones y convinieron en hacer la operación al día siguiente. Pero una operación debe asentarse en el Libro de Actas. Así es, pero esto no precisa hacerse en el acto; mañana el Secretario redactará el acuerdo y todos firmarán al regreso de sus trabajos cotidianos.

Tuvimos la suerte de estar presentes en una sesión en que se trataban más de diez solicitudes de diversas cantidades. Las más sencillas pasaron primero. De último quedó la de un tejero de Sonsonate. Era un buen hombre, dueño de una ladrillera y tejera. Necesitaba C. 100 para el pago de las planillas de varias semanas.

Aunque parezca raro en una Caja de Crédito, un tejero es una persona muy importante.

Procuremos transcribir los términos de un debate en que se consideró esta solicitud.

El Secretario: Un tejero de Sonsonate pide C. 100 para sus pagos. Necesita C. 25 cada semana, mientras seca sus tejas y ladrillos, las pone al horno, las entrega y cobra su valor. El tejero es un hombre honrado pero carece de bienes que ofrecer en garantía. El terreno en que trabaja lo tiene recibido en arrendamiento con promesa de venta y ha pagado apenas la primera cuota.

El Tesorero: Estamos manejando dinero ajeno y debemos ser muy cuidadosos. Si ésto fuera mío yo le daba lo que pide, aún sin firma. ¿Qué les parece si le pedimos la firma de otro socio?

El Presidente: La dificultad es que no tiene amigos a quienes les pueda pedir este servicio.

Pero yo digo que si la Caja no puede ayudar a un hombre tan honrado como el tejero, no sé para qué estamos en este trabajo. Prestar al que tiene bienes es muy bonito y fácil. Prestarle al que sólo tiene honradez y *ganans* de trabajar es lo que creo que debe hacer esta Caja.

El Secretario: Discutamos un arreglo que sea así: El tejero recibe sus C. 25 cada semana. Vigilemos lo que va haciendo. Si no le *abunda el trabajo* suspendámosle las entregas. Gestionemos la venta de ladrillos y que el comprador de ladrillo pague a la Caja.

El Tesorero: Yo voy una vez por semana a Sonsonate. Puedo ir a ver lo que hace el tejero. El señor Cura necesita ladrillos para sus trabajos en la Iglesia. Como también es socio el Sr. Cura puede preferirlo en las compras, si vende en iguales condiciones que otro tejero. El trabajo de la teja es necesario porque en época de lluvias cuesta encontrar material bueno.

Conclusión: El debate duró tres cuartas de hora. El crédito fué aprobado, y, acto continuo, la Caja le entregó la primera cuota. El tejero esperaba la resolución sentado en la grada de la casa vecina y, al recibir su dinero mediante la firma de una letra provisional, se fué a pie a su taller de Sonsonate para no pagar hospedaje.

El tejero de Sonsonate es un personaje cuyo linaje lo respaldaba con un inmenso capital, que, según el dicho del Presidente de la Caja Rural, consistía en la honradez y en la *gana* de trabajar.

De estos personajes hay miles en toda la República. Antes estaban desamparados, ahora tienen afanados defensores en el seno de las Cajas Rurales.

61. *Los Pioneros de Izalco*: En la historia de la Cooperación tienen ganada la inmortalidad los Pioneros de Rochdale, aquellos atribulados obreros que organizaron por primera vez una Cooperativa.

Pues en El Salvador tenemos también quienes merecen en el futuro sean recordados con gratitud por haber sido los que dieron los pasos para organizar la primera Caja Cooperativa de Crédito. Bien los podemos llamar los Pioneros de Izalco. Registremos sus nombres. Ellos son Adolfo Velado, Paulino Herrera, Humberto Velado, Juan Gutiérrez, Carlos Salazar Barrientos, Rafael Carías Valdés, Fulgencio Brito, Fernando Herrera. Ellos fueron los líderes que agruparon 44 personas de todas las categorías, de todas las actividades, hombres, mujeres, jóvenes y viejos, agricultores, comerciantes, industriales, sacerdotes.

En una de las primeras reuniones, en el Cabildo de Izalco, un Delegado del Banco Hipotecario explicaba el mecanismo de la Cooperativa. Al final de su conversación rogaba a la concurrencia que le hicieran preguntas para hacer más comprensivas las disertaciones. Como nadie preguntaba, el periodista don Jacinto Castellanos Rivas se prestó para hacer objeciones y desempeñar el papel de "abogado del diablo". La conversación se desarrolló en forma muy interesante al establecerse una amistosa discusión.

Al terminarse la reunión uno de los socios más entusiastas en favor de la organización de la Caja dijo estas palabras:

"No comprendo como don Jacinto, tan inteligente y tan bien intencionado, puso tanta duda. A mi eso no me estaba gustando. Don Jacinto quería que el tigre se comiera a nuestra 'Cajita'. No hay que seguir en esas discusiones. Todos entendemos lo que vamos a hacer. Lo mejor es que firmemos la escritura y demostremos que a la 'Cajita' no se la comerá el tigre."

Al poco tiempo se firmó la escritura de constitución y la Caja Rural de Izalco trabajó con desenvoltura.

Una noche del mes de febrero de 1942 varios funcionarios del Banco y un fiel amigo de la Cooperación, el Doctor Jorge Sol Castellanos, asistimos a una sesión de la Junta Directiva de la Caja de Izalco. Se plantearon varias operaciones de crédito refaccionario, con garantía pecuaria, prenda industrial. La sesión se celebraba en un corredor modesto, sin escritorio, sin luz eléctrica. Era más bien una tertulia de buenos amigos. Una a una fueron presentadas las solicitudes. Todos los solicitantes eran conocidos a fondo. Cada caso encontró solución ecuaníme, cada operación quedó bien garantizada, tanto por los bienes que iban a servir de respaldo como por la solvencia de las personas. La sesión terminó después de la media noche. Uno de los asistentes tuvo la ocurrencia de apuntar las cantidades aprobadas. Pasaban de C. 15.000.

El Director del Banco asistente dijo entonces a los miembros de la Directiva de la Caja:

“Después de todo ¿no se sienten ustedes Banqueros? Aunque no lo hayan pensado, eso son ustedes.

“Así trabajan las Instituciones de Crédito de cualquier parte del mundo. Ustedes tienen en sus manos el destino de la agricultura y del trabajo de este vecindario”.

Aquella noche de febrero todos nos entregamos al sueño con un gran regocijo en el pecho. Habíamos asistido a una reunión de inmensos alcances. No se habló de política ni de los defectos de nuestros semejantes.

El silencio de aquella noche fué razgado por el canto de un gallo que avisaba que el Sol empezaba a levantarse por el horizonte. . . .

Al día siguiente los Pioneros de Izalco que integraban la Directiva nos buscaron para comentar la sesión de los C. 15.000,

62. *El Uso Colectivo de una Desgranadora de Maíz:* A principios del año 1941 el Banco Hipotecario mandó a la Caja Rural de Izalco una máquina desgranadora de maíz, de mano, John Deers, para que ensayaran su aplicación.

El Presidente de la Caja, hombre ponderado, poco amigo de hacer experimentos, declaró al ver la desgranadora: "Yo creo que esa máquina no nos podría quedar. Debe valer mucho dinero y no veo como lo podrá pagar la Caja. Los socios no estarán dispuestos a pagar nada por el uso".

Sin embargo, el Banco y la Junta Directiva de la Caja acreedora convinieron en dejar la desgranadora en prueba y sin ningún compromiso, pudiendo ser devuelta en caso de que el experimento resultare infructuoso.

Al siguiente día un socio vió la desgranadora y consideró que podría sacarlo de apuros en vista de que tenía en los patios de la finca una buena cantidad de maíz y había en esos instantes pocos brazos disponibles. La desgranadora fué trasladada en carreta al sitio donde estaba el maíz.

Empezó el trabajo con poca fortuna. El operador hacía mucho esfuerzo por manipular la manivela. La máquina resultaba muy dura y ni siquiera los hombres la podían accionar con rendimiento favorable. La realidad indicaba que no había mejor método que desgranar con las manos.

Al anoecer el socio fué a las oficinas de la Caja Rural de Izalco y dijo: "Don Paulino tenía razón; la máquina es difícil; no tiene cuenta desgranar con ella; es mejor volver a lo que conocemos: a desgranar con las manos".

Pero otro de los socios indicó que la desgranadora tenía una rueda para adaptar a un motor y ofreció alquilar ese motor. Tal vez con desconfianza fué llevado el motor a la finca y se dieron a la tarea de hacer trabajar la máquina con fuerza motriz. El resultado fué magnífico: la desgranadora dió un rendimiento insospechado.

Después la máquina ha funcionado con perfección y con el frecuente uso ya está blanda y permite el trabajo con fuerza humana. Ahora todos la usan y cuando un socio la solicita, puede llevar el maíz al patio de la casa en que están las oficinas de la Caja a desgranar, para desgranar allí, obligándose a dejar aseado el lugar de trabajo.

La presencia de la máquina desgranadora dió en qué pensar a los miembros de la Junta Directiva de la Caja Rural y a muchos socios. Los esfuerzos combinados de todos dieron lugar a la fórmula para hacer factible acaso el primer ensayo de trabajo colectivo en los campos salvadoreños.

El significado de este ensayo es tan prometedor que hay motivos para asegurar que nuestro medio está preparado para desarrollar tareas más complejas en beneficio de los pequeños agricultores.

63. *Cosechas Trabajadas en un Régimen Colectivo:* La Caja Rural de San Andrés funciona no en una población sino que en el interior de una finca cultivada de caña, donde hay muchos trabajadores y colonos interesados en adquirir pequeñas parcelas de tierra.

Esta Caja acordó conceder préstamos refaccionarios para cultivos de frijol negro.

Antes de conceder cualquier suma de dinero la Directiva de la Caja Rural de San Andrés hizo un estudio de los presupuestos, llegando a las siguientes conclusiones:

Costo para cultivar una tarea de frijol hasta poner el producto en los graneros:

Deshierbo para siembra	C.	1.50
Semilla		2.00
Siembra		0.60
Recogido de cañas de maíz que no caen en el invierno		0.12
Limpia		1.00
		<hr/>
Pasan		5.22

Era necesario trasladar los graneros a San Andrés de una distancia considerable. El Banco insinuó que el traslado fuera hecho por los propios socios a efecto de que ellos mismos ganaran el valor del acarreo. Pero los socios rehusaron esta insinuación y decidieron trasladar gratuitamente los graneros para que la Caja no hiciera ningún desembolso.

En esta Caja tres personas fueron los promotores de tan simpático ensayo de trabajo colectivo. Es justo dejar escritos sus nombres. Son ellos don Carlos Mejía, don Miguel Angel Quinteros y don Rafael Meléndez Prado.

64. *La Venta de Quinina:* En El Salvador el primer período de la guerra mundial abrió para ciertos productores agrícolas una situación de bonanza. Muchos productos se han vendido a buenos precios y habría podido correr el dinero a torrentes si las dificultades del transporte no hubieran imposibilitado la importación de mercancías extranjeras.

Todos los artículos importados han subido de precio y algunos casi no se pueden conseguir. Un producto que escaseó mucho fué la quinina, medicina que es preciosa para combatir el paludismo.

La Caja Rural de San Andrés planteó esta cuestión: En esta Zona los vecinos sufren sin alivio de los estragos que producen *los fríos y calenturas*. No es posible conseguir quinina. ¿Podrían las Cajas adquirir esta medicina para venderla a quienes la necesitan?

El Banco Hipotecario buscó sulfato de quinina en plaza. La Dirección General de Sanidad elaboró tabletas de $\frac{1}{2}$ gramo sin cobrar ningún honorario.

La Cooperativa pasó a sus socios el siguiente aviso:

“Tabletas de Quinina de medio gramo, a OCHO CENTAVOS cada una, vende la Caja de Crédito Rural de San Andrés Ltda. (jurisdicción del Chilamatal, Departamento La Libertad). Las dosis son preparadas por la Dirección

General de Sanidad. No hacemos un negocio. Prestamos un servicio”.

Cuando la quinina llegó a poder de la Caja Rural de San Andrés, la Directiva consultó al Banco estos dos problemas:

1º) La Escritura de Constitución de nuestra Caja dispone que sólo pueden obtener servicios de ella las personas que sean socios. ¿Podríamos vender quinina aún a aquellos vecinos que no son socios y que vienen desde Zapotitán, Sitio del Niño, Chanmico y El Chilamatal?

2º) Al recibir las tabletas de quinina y efectuar el recuento, han resultado más tabletas que las que indicaba la factura. ¿Podríamos obsequiar estas sobrantes entre los vecinos pobres que no puedan comprar su medicina?

La Caja Rural de San Andrés ha vendido tabletas de quinina a todos los que la necesitaban y regaló las dosis sobrantes a los vecinos más pobres.

El ejemplo cundió por otros lugares y ahora son varias las Cajas Rurales que venden quinina en condiciones similares.

Las Cajas Rurales han ayudado al Comité de Coordinación a resolver un problema de reparto de un artículo vital para la salud del pueblo.

65. *La Caja Rural de Tenencingo*: Una persona preocupada por la suerte de los productores de sombreros de palma del Departamento de Cuscatlán nos insinuó visitar Tenencingo.

Un día decidimos hacer un viaje de exploración. Tenencingo está situado en la zona quebrada, donde hay pequeñas propiedades agrícolas con suelos pobres y destrozados por la erosión. Sus vecinos dedican su tiempo y sus energías a la fabricación de sombreros de palma cosidos en máquinas Singer.